en su momento no podían realizar por encontrarse sirviendo el servicio militar obligatorio, motivo por el cual no fueron incluidos en la propuesta de seleccionados formulada por el Tribunal primero de Córdoba y publicada por la Orden anterior-

mente citada.

mente citada.

Teniendo en cuenta que mediante informe de la Delegación Provincial del Departamento en Córdoba se comunica que, efectivamente, los interesados solicitaron el aplazamiento de la realización del cursillo de formación teórico-práctico exigido en la convocatoria, si bien en el momento de su comienzo obtuvieron el permiso militar correspondiente y pudieron realizar la totalidad de citado cursillo, con la calificación de «Apto», según se acredita en la propuesta del Tribunal primero de Córdoba, adjunta el acta número 40 del referrido Tribunal.

Considerando que el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo determina que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos,

los aritméticos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en la propuesta de aprobados del Tribunal primero de Córdoba a don Juan Luis Alba Segura con el número 2 bis del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, asignándole el número 356 bis de su promoción.

Incluir, asimismo, en la misma propuesta, a don José Larios Martón con el número 4 bis de dicho área, asignándole el número 681 bis de su promoción.

Segundo.—Nombrar a los interesados Profesores de Educación General Básica y que por la Delegación Provincial del Departamento en Córdoba se les adjudique destino en la forma señalada en el número cuarto de la Orden de 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 10), posesionándose con efectos económicos del día en que, una vez nombrados con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

14957

ORDEN de 12 de mayo de 1977 por la que se inclu-yen en el Cuerpo de Profesores de Educación Gene-ral Básica a don Pedro Manuel Romero López, don Juan José Ruiz Casado, doña Isabel Molina Jiménez y don Mariano García Ramos.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por don Pedro Manuel Romero López, don Juan José Ruiz Casado, doña Isabel Molina Jiménez y don Mariano García Ramos, en solicitud de que se deje sin efecto su exclusión de las propuestas de seleccionados que consiguieron el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, efectuada por Orden de 1 de marzo de 1977 (\*Boletín Oficial del Estado\* del 10).

Resultando que según se hace constar en el párrafo tercero de la Orden antes citada de 1 de marzo de 1977, don Pedro Manuel Romero López, don Juan José Ruiz Casado, doña Isabel Molina Jiménez y don Mariano García Ramos acreditaban haber finalizado los estudios correspondientes en fecha posterior a la admisión de solicitudes, por cuyo motivo, y de acuerdo con

el número 38 de la Orden de convocatoria, fueron excluidos de las propuestas de seleccionados. Resultando que los interesados, dentre del plazo reglamen-tario, formulan escrito contra su exclusión fundamentándolo en el hecho de que finalizaron los estudios correspondientes dentro del plazo reglamentario, como acreditan documental-

mente.

Resultando que las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada, Logroño y Soria informan en el sentido de que, efectivamente, los interesados finalizaron los estudios de la carrera dentro del plazo reglamentario, si bien, por errores de transcripción en las certificaciones de finalización de los estudios que los interesados presentaron en su momento, dichas fechas eran posteriores a la de finalización del período de admisión de instancias, lo que motivó la exclusión de dichos Profesores de las propuestas correspondientes dientes.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento vistos a Ley de Procedimiento Administrativo, itegramiento para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), así como la Orden de 1 de marzo de 1977, que aprobó el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Considerando que queda suficientemente probado que los interesados han finalizado los estudios de la carrera correspondiente dentro del plazo determinado en la Orden de convocatoria, pero que por causas ajenas a ellos debido a errores en las certificaciones expedidas por las Escuelas Universitarias correspondientes, dichos Profesores fueron excluidos de las

correspondientes, alchos Profesores fueron excludos de las mencionadas propuestas.

Considerando que el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo determina que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, lo que ocurre en el caso que nos ocupa, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en la propuesta de aprobados del Tribunal 20 de Granada a don Pedro Manuel Romero López, con el número 2 bis del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, asignándole el número 459 bis de su promoción. Incluir a doña Isabel Molina Jiménez y a don Mariano García Ramos en la propuesta de aprobados del Tribunal único de Soria, con el número 1 bis del área de Ciencias Sociales y el número 2 bis del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, respectivamente, asignándoles los números 778 bis y 1.380 bis de su promoción.

Incluir en la propuesta de aprobados del Tribunal único de Logroño a don Juan José Ruiz Casado, con el número 3 bis del área de Filológica, asignándole el número 1.567 bis de su promoción.

promoción.

Segundo.-Nombrar a los interesados Profesores de Educa-Segundo.—Nombrar a los interesados Profesores de Educación General Básica y que por las Delegaciones Provinciales del Departamento en Granada, Logroño y Soria se les adjudique destino en la forma señalada en el número cuarto de la Orden de 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 10), causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción, posesionándose con efectos económicos del día en que, una vez nombrados con tal carácter, se lleve efectivamente a cabe la posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo, Sr. Director general de Personal.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14958

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir tres vacantes de plazas no escalafonadas, una de Tornero de precisión y dos de Mecánicos especialistas en aparatos, de la Di-rección General del Instituto Geográfico y Catas-tral por la que se publica el número de actuación que por sorteo público ha correspondido a los as-pirantes.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la Orden de 10 de noviembre de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre), el día 30 de mayo de 1977 se ha efectuado sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas, con el siguiente resultado:

Plaza de Tornero de precisión

D. José Luis Recarte Ramírez.
 D. Antonio Lobo García de la Santa.
 D. Carlos Sanz Pujana.
 Juan Tomás Mateos Guijarro.

Primera plaza de Mecánico especialista

D. Antonio Mateo Martín.
 D. Alfonso García Gallego.
 D. Ramón Sanz Pujana.

Segunda plaza de Mecánico especialista

D. Eladio Domínguez Sánchez.

2.º D. Alvaro Ignacio Rodríguez Salvador.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Miguel Fe Serra.